



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30/04/14 Hs. 13:29
Numero:	423 Fojas: 2
Expto. Nº	
Clasificación:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

"Donar órganos es donar Vida"

"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota Nº 73 /2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 30 de abril de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto se refiere a obtener información sobre la obra de apertura de calles en la Urbanización Barrancas del Pipo, llevada adelante por el Ejecutivo Municipal.

La presente petición obedece a que numerosos adjudicatarios de predios han solicitado información sobre el estado de desarrollo de la mencionada obra en función de las expectativas que tienen con respecto a la concreción de las obras de servicios que posibiliten la habitabilidad de la zona.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

[Firma]
LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / I D.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, se informen los siguientes puntos en relación con la Obra de apertura de la calles de la urbanización Barrancas de Pipo:

1. Porcentaje de la obra que se encuentra terminada
2. En caso de no encontrarse concluida el 100% de la obra, las razones por las cuales no se ha terminado.
3. Monto certificado por el municipio a la fecha.
4. Estado contractual en que se encuentra la obra.
5. Si ha habido recepciones parciales de obra.
6. Si se han producido redeterminaciones de los precios de obra.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD N° _____/2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.